

37709	Juicio 171/18, Ruyman González Marrero contra Acciona Industrial, S.A. y otros .....	3371
37711	Juicio 203/19, Jordan José González Acosta contra Obras y Construcciones Rais 2014, S.L. y otro.....	3372
37712	Juicio 171/18, Ruyman González Marrero contra Mondiz Servicios Integrales, S.L.U. ....	3372
37834	Juicio 178/19, Ana Belén Pareja Vega contra Rice Fusión, S.L. y otro.....	3372
37842	Juicio 139/19, David Segura Guasada contra Aythami Ruiz, S.L. y otro.....	3373
37844	Juicio 138/19, Herminia Rosa Armas Amador contra Triana Italia 4, S.L. y otro .....	3373
37846	Juicio 36/16, Paula Andrea Ortega Peña contra Cervecería La Garimba, S.L. y otro.....	3374
37849	Juicio 196/19, Simeí Vieira Dos Santos y otro contra Grupo Canario Servicios Jercacon, S.L. y otro .....	3374
37854	Juicio 6/20, Hermenegildo Castro Hernández contra Abastecimientos Comerciales de Alimentación Canarios, S.L. y otro .....	3374
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7</b>		
37349	Juicio 131/19, Khadijetou Messoud Yacoub contra SR Smart House, S.L. y otro.....	3375
37351	Juicio 17/20, Hannes Fabian Schiller contra The Dutch Bulldog Bar y otro .....	3375
37652	Juicio 1.192/19, Luz Mariela Valero Cova contra Pan y Cake Elsy's, S.L. y otro .....	3376
37664	Juicio 1.207/19, Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Número 61 contra Hercadent, S.L. y otros .....	3376
37667	Juicio 957/19, José Julio Jacome Chilig contra Reformance Integral, S.L. y otro .....	3376
37668	Juicio 224/19, Presentación Simón Rael contra Escuela Superior de Formación y Cualificación, S.L.U. y otro.....	3377
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9</b>		
37669	Juicio 270/19, Armando López Fabelo contra Reformas Archipiélago Canario, S.L.U. y otro.....	3377
37670	Juicio 159/19, Daniel Besay Barrera Rodríguez contra Daekiar Servicios, S.L. y otro .....	3377
37673	Juicio 160/19, Pedro Santana Pestaña contra Obras y Estructuras Sanba, S.L. y otro .....	3378
37677	Juicio 254/19, Débora Suárez Rodríguez contra 2005 Administraciones Vbg, S.L.U.....	3378
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10</b>		
37856	Juicio 1.033/19, Armando Álamo Santana contra Karbon Hostelería, S.L. y otro .....	3379
37859	Juicio 1.006/19, Fundación Laboral de la Construcción contra Bedetres Contractor, S.L.U. y otra.....	3379
37863	Juicio 1.078/19, Fundación Laboral de la Construcción contra Santana Santana Moisés Roberto.....	3380
37867	Juicio 1.007/19, Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Teberite, S.L. ....	3380

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

##### Valora Gestión Tributaria

##### ANUNCIO

##### 1.737

Habiéndose aprobado mediante decreto del Sr. Presidente del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria de fecha 19 de marzo de 2020, en relación a las medidas para la flexibilización de los plazos para el cumplimiento de obligaciones tributarias gestionadas por el Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria del Cabildo de Gran Canaria, cuyo texto literal es el siguiente:

“Ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, que ha supuesto la adopción de medidas de contención adoptadas por las autoridades sanitarias y que ha desembocado en la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se ha procedido a declarar el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada.

Visto el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha dejado constancia de la explícita exclusión de dicha regulación los procedimientos tributarios por tratarse de normativa especial.

Visto el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, cuyo artículo 33 desarrolla ampliando los plazos de cobro de voluntaria y ejecutiva regulados en el artículo 62.2 y 62.5.

Visto que el Real Decreto 463/2020 establece en la disposición adicional tercera punto 3, que sigue vigente y no afectada por la modificación, que el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

Entre los afectados por todas las medidas adoptadas, encontramos los obligados tributarios los cuales, debido a esta situación pueden encontrar obstáculos en orden a cumplir con las obligaciones tributarias y trámites y procedimientos de carácter tributario.

Visto el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que textualmente dispone “El pago en período voluntario de las deudas de notificación colectiva y periódica que no tengan establecido otro plazo en sus normas reguladoras deberá efectuarse en el período comprendido entre el día uno de septiembre y el 20 de noviembre o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La Administración tributaria competente podrá modificar el plazo señalado en el párrafo anterior siempre que dicho plazo no sea inferior a dos meses.”

Visto el Calendario Fiscal para el ejercicio 2020 aprobado por Valora Gestión Tributaria y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 153 de 20 de diciembre de 2019.

Si bien es cierto que el artículo 33 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, no afecta a un gran número de procedimientos tributarios que el Organismo Autónomo gestiona, al tratarse la mayoría de ellos de tributos periódicos de notificación colectiva. Ante la situación excepcional que vivimos, desde el Organismo se ha adoptado la decisión de proceder a flexibilizar los plazos de pago que fueron aprobados y publicados en el calendario fiscal para el ejercicio 2020.

Por lo expuesto con anterioridad y en virtud de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, disposiciones complementarias y vigentes estatutos de Valora Gestión Tributaria.

#### DISPONGO

PRIMERO. Ampliar los plazos de cobro en periodo voluntario, modificando el calendario fiscal de Valora Gestión Tributaria según anexo adjunto.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas a los efectos oportunos.

TERCERO. Las medidas contempladas en el presente Decreto, se dictan sin perjuicio de la adopción de nuevas actuaciones en virtud de la evolución sanitaria, económica y social y de las medidas que puedan adoptarse en instancias superiores de todo orden con competencia en la materia.”

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de marzo de dos mil veinte.

EL SUBDIRECTOR, Alfredo Espinosa Vega.

#### ANEXO

##### VOLUNTARIA 04-2020

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODICIDAD	INICIO	FIN
Guía	RRSU	1º Trimestre	03/02/2020	15/05/2020
Guía	Atención Residencial	Diciembre (2019)	03/02/2020	15/05/2020

Teror	Escuela Música	Febrero	03/02/2020	15/05/2020
Telde	Mesas y Sillas	Febrero	03/02/2020	15/05/2020
Telde	Servicio Ayuda Domicilio	Diciembre (2019)	03/02/2020	15/05/2020
Ingenio	Actividades culturales	Enero	03/02/2020	15/05/2020
Ingenio	Atención Residencial	Enero	03/02/2020	15/05/2020
Ingenio	Atención a domicilio	Enero	03/02/2020	15/05/2020

## VOLUNTARIA 01-2020

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODICIDAD	INICIO	FIN
Agate	Basura	1º Semestre	01/06/2020	01/09/2020
Agate	Depuración	1º semestre	01/06/2020	01/09/2020
Agate	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Agate	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Artenara	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Artenara	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Firgas	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Firgas	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Gáldar	Basura	1º Trimestre	01/06/2020	01/09/2020
Gáldar	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Gáldar	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
La Aldea	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
La Aldea	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Moya	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Santa Brígida	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Santa Brígida	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Guía	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Guía	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Guía	Atención Residencial	Febrero	01/06/2020	01/09/2020
Teror	Escuela Música	Abril	01/06/2020	01/09/2020
Teror	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020

Teror	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Valsequillo	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Valsequillo	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Valsequillo	Basura	1º Semestre	01/06/2020	01/09/2020
San Mateo	Cementerio	Anual	01/06/2020	01/09/2020
San Mateo	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
San Mateo	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
TELDE	Mesas y Sillas	Abril	01/06/2020	01/09/2020
TELDE	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
TELDE	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Telde	Servicio Ayuda Domicilio	Febrero	01/06/2020	01/09/2020
Ingenio	Actividades culturales	Marzo	01/06/2020	01/09/2020
Ingenio	Atención Residencial	Marzo	01/06/2020	01/09/2020
Ingenio	Atención a domicilio	Marzo	01/06/2020	01/09/2020
Ingenio	Vados	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Ingenio	I.V.T.M.	Anual	01/06/2020	01/09/2020
Ingenio	RRSU	1º semestre	01/06/2020	01/09/2020
GOROECO	TASA CONSERVACIÓN	ANUAL	01/06/2020	01/09/2020

EL SUBDIRECTOR, Alfredo Espinosa Vega.

48.952

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Secretaría General del Pleno

#### Negociado de la Secretaría General del Pleno

#### ANUNCIO

#### 1.738

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el Alcalde, con fecha 16 de marzo de 2020, se ha dictado el siguiente acuerdo:

“Decreto del Alcalde número 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.